

ANEXO 2
Protocolo de Clases Online marzo 2021

Estimada Comunidad Educativa, junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les informamos que el año 2021 nuestra Fundación Educacional Instituto Comercial Francisco Ramírez estableció un convenio educativo patrocinado por el Mineduc con Google, adquiriendo la cuenta de G Suite para Educación, que consiste en un set de herramientas de Google aplicables al contexto educativo.

Por tanto, para la comunidad escolar dispondremos de los siguientes instrumentos:

	<p>Página Web del Establecimiento: https://www.polivalentefranciscoramirez.cl. En ella usted podrá encontrar información general del Colegio, noticias, circulares, documentos institucionales, actividades extraprogramaticas, enlaces a material educativo y a contenidos relacionados con convivencia escolar.</p>
	<p>E-mail del Estudiante: cada estudiante contará con un mail institucional que tendrá que utilizar en toda gestión del ámbito escolar y este será proporcionado junto con su clave por el/la profesor/a jefe. Su utilización será requisito obligatorio para las clases online, pues con este correo el/la estudiante podrá acceder a herramientas digitales de Google como Classroom, Meet, Calendar y Drive. Esto identificará al participante como el estudiante indicado en email, permitiendo mayor garantía de seguridad y control de los usuarios.</p> <p>En el siguiente enlace podrá encontrar mayor información e instrucciones de uso: https://support.google.com/mail/?hl=es-419#topic=7065107</p>
	<p>Google Classroom: es una plataforma de educación a distancia que permite la creación de aulas virtuales dentro de una misma institución educativa, facilitando el trabajo entre sus miembros. Entre sus funciones está la elaboración y organización de la clase, simplificar y distribuir tareas, así como evaluar contenidos. Además, sirve como nexo entre profesores y alumnos agilizando todos los procesos de comunicación entre ellos.</p> <p>En el siguiente enlace podrá encontrar mayor información e instrucciones de uso: https://support.google.com/edu/classroom#topic=9049890</p>
	<p>Google Meet: es una herramienta digital que permite realizar múltiples actividades como impartir clases, conferencias y reuniones por medio de videollamadas con los/as estudiantes, con la finalidad de propiciar actividades sincrónicas no presenciales, retroalimentar sus aprendizajes y aclarar sus dudas. Ofrece la opción de escribir mensajes por medio de un chat y compartir la pantalla para mostrar un PPT, un video educativo o formulario Excel, entre otros. Se puede visualizar en distintos dispositivos: celular, Tablet o computadores.</p>

	<p>En el siguiente enlace podrá encontrar mayor información e instrucciones de uso: https://support.google.com/meet/?hl=es-419#topic=7290350</p>
	<p>Google Drive: es un lugar seguro para almacenar los archivos y permite tenerlos disponibles en cualquier smartphone, tablet o computador. Los archivos que se guardan en Drive (videos, fotos, documentos, etc.) tienen una copia de seguridad y se puede invitar a otros usuarios a ver, editar o comentar cualquiera de estos. Además, es posible determinar que los archivos se puedan ver <u>sin conexión a Internet</u>.</p> <p>En el siguiente enlace podrá encontrar mayor información e instrucciones de uso: https://support.google.com/drive/?hl=es-419#topic=7000756</p>

Estas herramientas se pueden utilizar tanto en computador como en Tablet y Smartphone. En estos dos últimos es requisito instalar las aplicaciones antes mencionadas que están disponibles en Play Store para dispositivos con sistema operativo Android y en App Store para aquellos con sistema operativo iOS.

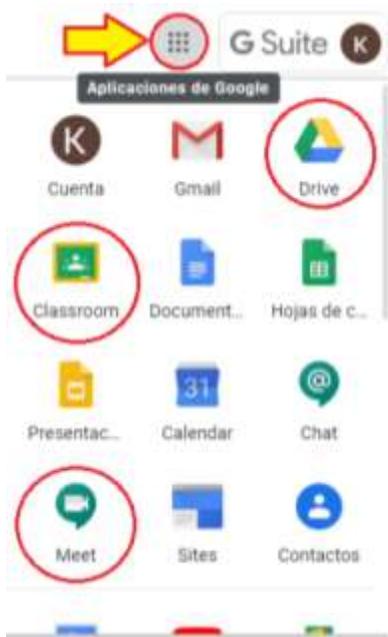
Al correo electrónico del estudiante llegarán las invitaciones para incorporarse a las salas de clases de cada asignatura a través de Classroom (el/la estudiante deberá hacer click en el enlace para unirse), los materiales subidos a la plataforma y las tareas asignadas. Existirá una clase de prueba de estas tecnologías con los estudiantes el día lunes 01 de marzo (deben conectarse al classroom según horario entregado)

Instructivo

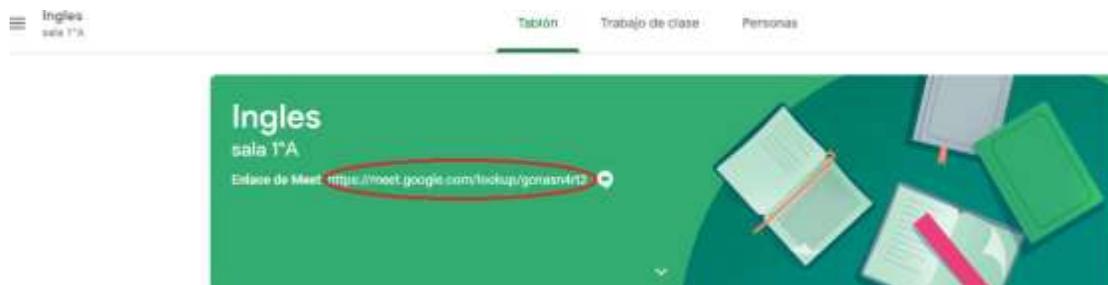
Para ingresar a las distintas herramientas que nos ofrece G Suite para Educación, desde un **computador** el alumno debe acceder con su CORREO INSTITUCIONAL (nombre.apellido@polivalentefranciscoramirez.cl), el cual será proporcionado por su profesor/a jefe). Al estar dentro de su correo electrónico, debe hacer click en



aplicaciones en Google, donde se desplegarán las siguientes opciones:



Para acceder a las clases online, el/la estudiante debe ingresar al aula virtual de Classroom de la asignatura que le corresponda por horario y hacer click en el enlace de Meet, que se ha destacado en la siguiente imagen:

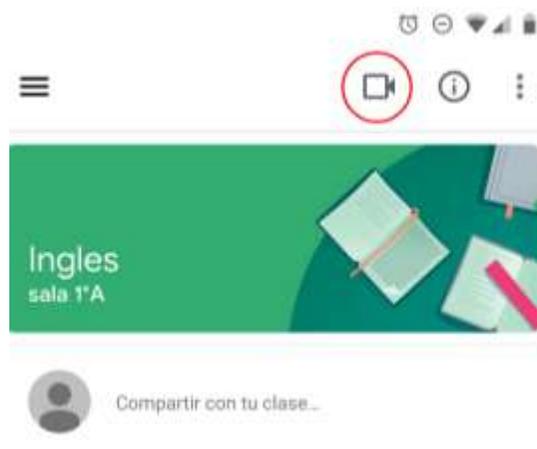


Esta acción llevará a los alumnos a poder estar presentes en la videoconferencia que tendrán con sus profesores/as.

Por otra parte, para acceder desde un **smartphone (celular) o tablet**, el/la alumno/a debe descargar en su dispositivo las aplicaciones que se mencionaron anteriormente. Deberá ingresar a "Classroom" y seleccionar el aula virtual de la asignatura que le corresponda por horario.



Para ingresar a la videoconferencia donde se desarrollará la clase, el/la estudiante debe seleccionar el ícono destacado en la imagen que viene a continuación:



Normativa de Clases para Estudiantes

1. Las videoconferencias que se realicen mediante Google Meet están destinadas a la interacción entre docentes y estudiantes, guiadas por el/la profesor/a a cargo, teniendo el mismo valor que una clase presencial, siguiendo reglas y normas de comportamiento similares: presentación personal, adecuada al contexto, prohibición de consumir alimentos, bebestibles u otras sustancias señaladas en el Reglamento interno. No se puede ocupar este medio con otro fin.
2. En las interacciones Estudiantes-Docentes se debe usar un lenguaje apropiado al contexto escolar, es decir, respetuoso y formal; lo que implica no utilizar groserías, insultos y/o lenguaje peyorativo hacia ningún miembro de la comunidad educativa. De no cumplirse el/la profesor/a podrá dialogar con el estudiante, consignar su falta en el cuaderno de anotaciones, llamar al apoderado, informar a Dirección, silenciarlo o eliminarlo de la videoconferencia, según sea la gravedad de la falta.
3. Las clases tendrán una duración de 50 minutos por curso para cada asignatura. Aquellas que en el programa de estudio cuenten con una mayor cantidad de horas, tendrán dos clases a la semana. Estas se impartirán de lunes a jueves en la jornada habitual de su nivel, existiendo 10 minutos de descanso entre cada clase. Serán entre 4 a 5 horas diarias por jornada de clases (se enviará horario de clases)
4. El estudiante debe ingresar en el horario establecido de la clase online, como una forma de mostrar respeto al docente y sus compañeros. Una vez comenzada la clase, se admitirá el ingreso hasta diez minutos después. El ingreso tardío a clases debe realizarse en modo silencioso, es decir, con el micrófono apagado.
5. El o la estudiante debe ingresar, desde un computador o smartphone, con el mail institucional. En este mail se incorpora el nombre y apellido del estudiante por defecto. **Otra cuenta no será admitida en la clase por seguridad.**
6. El estudiante debe procurar permanecer atento toda la clase, debiendo avisar o justificar al docente cualquier inconveniente a través de un mensaje por interno.
7. La clase se grabará y se dejará disponible en el Drive de Classroom de cada asignatura con la finalidad de quedar accesible para aquellos estudiantes que no pudieron asistir de manera sincrónica, es decir, en el momento en que fue realizada la clase.
8. Toda interacción virtual estará regulada por las normas de convivencia que se establecen en este protocolo y en nuestro reglamento interno. Ante la transgresión de una norma, servirá como evidencia todo tipo de material audiovisual.
9. Se sugiere que los y las estudiantes conectados a cada clase estén visibles para el docente. Si un estudiante tiene algún tipo de problema en este sentido, el apoderado deberá informar al profesor jefe. Por su parte, el estudiante debe dar aviso al profesor de asignatura a través de un mensaje interno antes del inicio de la clase.
10. El o la estudiante podrá poner una foto personal adecuada al contexto educativo como foto de perfil. No podrá poner otro tipo de imagen o la imagen caricaturizada.
11. El o la docente pasará asistencia al inicio de la clase, que podrá confirmar en cualquier momento de la clase, ya sea verbalmente o anotando a los presentes a través de la observación de su pantalla.
12. Los y las estudiantes tienen la obligación de tomar apuntes en sus cuadernos y de contar con los materiales solicitados por los profesores.

13. Las clases por videoconferencia se deben realizar estando los estudiantes con su micrófono apagado, con la finalidad de evitar interferencias y no saturar el canal. El profesor o profesora indicará y guiará los momentos para participar.
14. El o la estudiante no podrá interrumpir el transcurso de la clase con comentarios inapropiados, ruidos o acciones que no corresponden a las instrucciones entregadas por el profesor/a. De interrumpir el o la docente podrá dialogar con el estudiante, consignar su falta en el cuaderno de anotaciones, llamar al apoderado, avisar a dirección o inspectoría, silenciarlo o eliminarlo de la videoconferencia, según sea la gravedad de la falta.
15. En una clase dada por videoconferencia, el uso de los celulares u otro dispositivo de distracción (televisión, reproductor de música, Play Station, etc.) estará prohibido. Salvo aquellos estudiantes que utilicen el celular para realizar la videollamada y participar de la clase.
16. Se encuentra estrictamente prohibido sacar fotos, hacer videos o pantallazos a los profesores y compañeros durante las clases. El no respeto de esta norma será considerado una falta grave según nuestro reglamento interno, además de contravenir el artículo 7.5 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, que señala la ilegalidad de “la captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ellos”.
17. Los estudiantes no podrán realizar acciones que lleven al menoscabo de la imagen personal de algún miembro de la comunidad educativa por medio de “memes”, pantallazos, videos o publicaciones que inciten a la risa o burla. De descubrirse una situación de esta índole se activará protocolo de convivencia escolar y se considerará falta grave.
18. La suplantación de identidad de cualquier miembro de la comunidad educativa está prohibida y será considerada como falta grave, según lo indica el Manual de Convivencia Escolar.
19. Los padres, apoderados y familias no deben interrumpir el transcurso de la clase para hablar con el profesor. Existen canales habilitados para esto como el mail. El profesor está autorizado para eliminar al participante que incurra en esta acción, dando aviso a Dirección.
20. Se recomienda, en la medida de lo posible, contar con un lugar lo más adecuado al contexto de una clase (sin ruido o intervenciones externas) para facilitar que el estudiante se concentre y aprenda.
21. Cualquier manipulación o hackeo de contenido en la sala virtual Google Classroom o en otra de las herramientas educativas de G Suite, realizada por una persona no autorizada, será sancionada como falta gravísima y será denunciada a los organismos respectivos.
22. Tanto el muro de Classroom o el chat de la aplicación Meet tienen como finalidad la comunicación breve entre profesores y estudiantes, no es una sala de “chat” entre participantes para conversar sobre situaciones personales.
23. Si la clase no puede realizarse, por motivos técnicos o de fuerza mayor, Dirección en conjunto con el profesor reprogramarán la clase e informarán a los estudiantes y apoderados a través de distintos medios (Papinotas, el muro de Classroom o mail).

Finalmente, queremos compartir el siguiente pensamiento con todos ustedes:

“El compromiso con el cumplimiento de estas normas generará un espacio virtual respetuoso y seguro, en pos del logro de los aprendizajes y de una convivencia basada en el buen trato”.